



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 1

DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA

Magistrada ponente

Radicación n.º 69413

Bogotá, D. C., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP -
ELECTRICARIBE Y OTROS Vs EUCARIS DEL CARMEN
NIEBLES TURIZO Y OTROS**

Una vez revisada la demandada de casación presentada por la Electrificadora del Caribe S.A. ESP - Electricaribe, la Sala advierte que satisface las exigencias formales externas de ley. Por lo anterior, córrase traslado a la parte opositora Eucarís del Carmen Niebles Turizo, Hermides Rafael Portillo Lozano y Blas José García Andrade, de manera separada y por el término legal.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho.

Notifíquese y cúmplase.



DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral